

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

12622 Orden JUS/1990/2016, de 21 de diciembre, por la que se nombran los Tribunales calificadoros de la oposición libre para obtener el título de Notario, convocada por Orden JUS/1410/2016, de 10 de agosto.

Por Orden JUS/1410/2016, de 10 de agosto, («BOE» de 31 de agosto) se convocó la oposición libre para obtener el título de Notario. En dicha Orden se acordó la actuación de dos Tribunales calificadoros de la oposición, a celebrar en el Colegio Notarial de Madrid.

En la composición del Tribunal se ha tenido en cuenta el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y el artículo 60.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

A propuesta de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, 9 y 10 del Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado y en la base sexta de la Orden JUS/1410/2016, de 10 de agosto, por la que se convoca oposición libre para obtener el título de Notario, dispongo:

Primero.

Nombrar los Tribunales calificadoros de la oposición libre para la obtención del título de Notario, convocada por Orden JUS/1410/2016, de 10 de agosto, que estarán compuestos por los siguientes miembros:

Tribunal n.º 1

Presidente: Doña Ana Fernández-Tresguerres García, Notaria de Madrid

Vocales:

Don Juan Álvarez-Sala Walther, Notario de Madrid

Doña Mercedes Bereincua Gandarias, Registradora de la Propiedad de San Fernando de Henares.

Don Pablo Elena Abad, Abogado del Estado en el Departamento de lo Social en la Subdirección General de los Servicios Contenciosos.

Don José María de la Cuesta Sáenz, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Burgos.

Don Rafael Rosel Marín, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 7 de Leganés.

Secretaria: Doña Nieves González de Echávarri Díaz, Notaria de Chinchón.

Tribunal n.º 2

Presidente: Don Luis Rueda Esteban, Notario de Madrid

Vocales:

Doña María Almudena Zamora Ipas, Notaria de Madrid.

Doña María Belén Menéndez García, Registradora de la propiedad de Illescas n.º 2.

Don Marcos Cabrera Galeano, Abogado del Estado en el Departamento de Civil y Mercantil en la Subdirección General de los Servicios Contenciosos.

Doña Montserrat Pereña Vicente, Profesora titular de Derecho Civil de la Universidad Rey Juan Carlos.

Doña María Serantes Gómez, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia 85 de Madrid.

Secretario: Don Manuel Gerardo Tarrío Berjano, Notario de Madrid.

Segundo.

Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la asistencia de cinco de sus miembros. En ausencia del Presidente o del Secretario, hará sus veces el vocal notario. Si el Tribunal se hubiera constituido con varios notarios, la ausencia del Presidente se cubrirá por el Secretario, y la de éste, por un vocal registrador.

Tercero.

Todas las dudas y cuestiones que se presenten durante la práctica de los ejercicios de oposición serán resueltas por el Tribunal. Si no hubiera unanimidad, prevalecerá el criterio de la mayoría y, en caso de empate, decidirá el voto del Presidente.

Cuarto.

Este Tribunal estará clasificado en la categoría prevista en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio (Boletín Oficial del Estado de 30 de mayo de 2002).

Madrid, 21 de diciembre de 2016.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.